


VaxThera



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TIPO DE DOCUMENTO: política				
NOMBRE: privacidad y tratamiento de datos personales				
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA EFECTIVA	FECHA REVISIÓN	

INTRODUCCIÓN

- VaxThera en desarrollo de sus principios: responsabilidad, respeto, transparencia y equidad, determina la información de sus empleados, clientes y proveedores como uno de los activos más importantes; por lo tanto, declara la importancia de realizar un adecuado tratamiento de su información, acogiéndose al marco normativo que lo regula en cada uno de los países donde tiene presencia.

ALCANCE

- La presente política es un documento vinculante para VaxThera S.A.S. en calidad de responsable de los datos a tratar, así como para sus filiales, subsidiarias y vinculadas económicamente en Colombia y el exterior, las cuales actúan como encargadas, tales como: VaxThera Zona Franca S.A.S., VaxThera LLC, entre otras, en adelante LAS COMPAÑÍAS.

DATOS DEL RESPONSABLE:

- VaxThera S.A.S., con domicilio principal en la ciudad de Medellín, en la Carrera 63 No. 49A - 31, Piso 1, Medellín, Colombia; comunicación a través de la línea +(604) 2602100 desde Medellín o al número que LAS COMPAÑÍAS determinen para el efecto, o al correo electrónico notificaciones@vaxthera.com o al que LAS COMPAÑÍAS designen para ello.

INFORMACIÓN QUE RECOLECTAMOS Y ALMACENAMOS DE NUESTROS EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES:

Dependiendo de la relación que el titular tenga con LAS COMPAÑÍAS, la información que se recopila o almacena puede incluir lo siguiente¹:



Datos Públicos:

Es el dato que no sea privado o sensible. Por ejemplo: Número y tipo de documento de identidad, información contenida en documentos públicos, estado civil, oficio o profesión, teléfono y correo electrónico corporativos.



Datos Privados:

Son aquellos que por su naturaleza íntima o reservada sólo son relevantes para el titular. Por ejemplo: Nivel de ingresos, datos financieros, capacidad de endeudamiento, patrimonio bruto, personas a cargo, composición del grupo familiar, hobbies o aficiones, bienes que posee, información laboral, preferencias en redes sociales, hábitos de conducción, hábitos de consumo, así como datos de contacto como dirección, teléfono y correo electrónico personal.



Datos Sensibles:

Categoría de datos personales que se reducen a la categoría más íntima y sensible de su titular, cuyo tratamiento inadecuado, puede conllevar a la discriminación y/o al sufrimiento de un perjuicio grave y de difícil reparación.

Por ejemplo: Datos biométricos e historia clínica o datos relacionados con la salud en general.



Datos Sensibles de niños y adolescentes:

Categoría de datos personales que se refiere a los datos sensibles de niños, niñas y adolescentes. Los tratamientos de datos personales de este grupo poblacional se efectuarán respecto de datos de naturaleza pública y únicamente cuando responda al interés superior de esta población, y se asegure el respeto de los derechos fundamentales de los mismos. Para esto se requiere autorización del representante legal del menor.

¹ Las anteriores definiciones se efectúan con base en lo determinado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta la ley anteriormente mencionada, y las demás que la modifiquen.

LINEAMIENTOS GENERALES.

Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales:

- LAS COMPAÑÍAS usarán la información personal de sus clientes, empleados y proveedores para los fines autorizados e informados al titular y aquellos señalados en la presente política, siempre que el tratamiento obedezca a un fin legítimo y sea proporcional de acuerdo a la vinculación que se efectuó para cada cliente, proveedor o empleado, particularmente para lo que resulte necesario para la prestación de los servicios encargados, como ejecutar y cumplir el contrato. La autorización de tratamiento de datos sensibles es facultativa.

Finalidades con las cuales serán tratados los datos:

- Con el objetivo de obtener un mejor servicio para empleados, clientes o proveedores, VaxThera S.A.S., en calidad de responsable, así como LAS COMPAÑÍAS, podrán tratar sus datos, incluidos los biométricos o de salud, que son de carácter sensible, pudiendo o no utilizar computación en la nube, para las siguientes actividades:

FINALIDADES INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL O AUTORIZADAS POR NORMATIVIDAD.

01

Compartir información con aliados estratégicos para la contratación de productos y servicios, gestión de riesgos, atención de reclamaciones y gestión comercial.

02

Compartir y consultar datos del comportamiento crediticio y financiero con centrales de información y riesgos, aseguradoras y prestadores para prevenir, controlar fraudes y seleccionar riesgos.

03

Consultar y obtener copia de la información clínica o datos clínicos, que son datos sensibles, con la finalidad de evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar la salud, bienestar y calidad de vida, y el desempeño ocupacional de las personas.

05

Realizar investigaciones científicas, comprometiéndose a divulgar los resultados de forma anónima.

06

Tratar los datos para la atención de cualquier reclamación que se efectúe sobre el producto o servicio contratado o atención proactiva del mismo, así como para realizar el cobro de las sumas adeudadas.

07

Compartir información con los prestadores o proveedores autorizados por LAS COMPAÑÍAS para la coordinación de un servicio o solicitud, con las limitaciones y reglas de la presente política.

08

Ejercer la defensa de LAS COMPAÑÍAS en procesos judiciales que se adelanten contra ellas.

FINALIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMPAÑÍAS

01

Tratar los datos de colaboradores, empleados o aspirantes para efecto de su vinculación con LAS COMPAÑÍAS, el desempeño de sus funciones o la prestación de sus servicios, el retiro o su terminación. Este tratamiento incluye, entre otros: proceso de selección y actividades vinculantes, planes de desarrollo, reconocimiento y pago de beneficios legales y extralegales, comunicaciones internas y externas, procesamiento de información en diferentes aplicativos tecnológicos instalados en servidores de la compañía o en la nube, compensación.

03

Realizar los pagos y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral de los colaboradores.

04

Tratar datos de salud por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de LAS COMPAÑÍAS, para prevenir enfermedades o accidentes de origen laboral, y monitorear las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

05

Tratar los datos para la vigilancia y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de LAS COMPAÑÍAS, pudiendo desarrollarse a través de captura de imágenes en sistemas de video vigilancia y utilizar dicha información en diferentes procesos y procedimientos laborales y administrativos, tales como, investigación para fraudes, prevención del mismo y/o procesos disciplinarios y sancionatorios.

OTRAS FINALIDADES:

01

Entregar o recibir información de distinto tipo de entidades y gremios, con la finalidad de adelantar actividades y proyectos del sector farmacéutico y biotecnológico.

02

Facilitar el conocimiento integral y elaboración de propuestas de valor a partir del uso de bases de datos que contengan tanto datos privados como sensibles.

03

Ser contactado para la entrega de ofertas comerciales e información publicitaria.

DERECHOS DE LOS TITULARES:

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como demás normas que las modifiquen, los titulares tienen derecho a: autorizar el tratamiento de sus datos personales, revocar la autorización, conocer los datos que son tratados, actualizarlos, rectificarlos cuando se considere que existe deficiencia en su calidad; solicitar prueba de la autorización otorgada, al Responsable, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones, y, finalmente, solicitar la supresión de datos siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual de continuar con el tratamiento (artículo 2.2.2.25.2.8 Decreto 1074 de 2015), por ejemplo en el caso de las finalidades que son inherentes al objeto contratado y sin las cuales no es posible su ejecución.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOBRE LOS DATOS PERSONALES:

- Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos en cualquier tiempo, para lo cual podrán comunicarse con la línea +(604) 2602100 desde Medellín, o la que LAS COMPAÑÍAS determinen para el efecto, , enviar un correo electrónico a notificaciones@vaxthera.com, o el correo que la compañía designe para ello o en su defecto, establecer contacto con LAS COMPAÑÍAS a través de los distintos medios que estas tienen dispuestos para tal fin, tales como sitio web, redes sociales y oficinas de atención al cliente.

Principios generales que se acogen para garantizar la protección de los datos personales de los clientes, proveedores y empleados de LAS COMPAÑÍAS:



Dentro del compromiso legal y corporativo de LAS COMPAÑÍAS para garantizar la confidencialidad de la información personal de sus clientes, se establecen como principios generales para el tratamiento de la información, en desarrollo de los ya presentes en la Ley 1581 del 2012 y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, y demás normas aplicables, los siguientes:

Principio de legalidad:

No habrá tratamiento de información personal de los clientes sin observar las reglas establecidas en la normatividad vigente.

Principio de legalidad:

La incorporación de datos a las bases físicas o digitales de LAS COMPAÑÍAS deberá obedecer a una finalidad legítima, la cual será oportunamente informada al titular en la cláusula de autorización para el tratamiento y en la política de privacidad.

Principio de libertad:

LAS COMPAÑÍAS realizarán tratamiento de datos personales de sus clientes, proveedores y empleados cuando cuenten con la autorización de estos o cuando por norma exista una facultad para hacerlo, en los términos del art. 3° literal a) y 6° literal a) de la Ley 1581 del 2012, así como la sección II del capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015.

Principio de veracidad y calidad:

LAS COMPAÑÍAS propenderán porque la información incorporada de sus clientes, proveedores y empleados sea veraz y se encuentre actualizada, para lo cual dispondrá de medios eficientes para la actualización y rectificación de los datos personales.

Principio de transparencia:

Dentro de los mecanismos que se establezcan para el ejercicio de los derechos de los titulares de la información personal, se garantizará al titular y a sus causahabientes, así como a los terceros autorizados por este, el acceso a la información sobre datos personales que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida:

LAS COMPAÑÍAS se comprometen a garantizar que únicamente personas autorizadas podrán acceder a la información personal. Asimismo, su circulación se limitará al ejercicio de las finalidades autorizadas por el usuario o por la normatividad. LAS COMPAÑÍAS dispondrán de medios contractuales para garantizar la confidencialidad y circulación restringida de la información.

Principio de seguridad:

LAS COMPAÑÍAS adelantarán todas las medidas técnicas, administrativas y humanas para garantizar que la información personal de los titulares, almacenada en bases de datos físicas o digitales, no circule o personas no autorizadas accedan a ella.

Principio de confidencialidad:

Todas las personas y entidades que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

Entrega de información personal a proveedores de servicios:

- Es posible que para cumplir con la relación que LAS COMPAÑÍAS sostengan con el titular de la información, esta sea entregada o compartida con proveedores para las finalidades autorizadas por el titular o las previstas en la ley, tales como investigadores, instituciones, profesionales de la salud, call centers, distribuidores y profesionales en prevención, personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales para efectuar estadísticas y cualquier otra actividad para llevar a cabo el objeto social de LAS COMPAÑÍAS y prestar correctamente la atención. Siempre que su información sea entregada o compartida con proveedores, LAS COMPAÑÍAS se asegurarán de establecer unas condiciones que vinculen al proveedor a las políticas de privacidad y seguridad de la información de estas de tal forma que la información personal de los titulares se encuentre protegida. Así mismo, se establecerán acuerdos de confidencialidad para el manejo de la información y obligaciones responsable-encargado cuando el tipo de entrega lo amerite.

Vigencia del tratamiento de los datos:

- La información suministrada por los titulares permanecerá almacenada por el tiempo que sea determinado por el titular o que sea indicado por ley para el cumplimiento de los fines para los cuales fue incorporada. En todo caso se tendrá en cuenta la finalidad para la cual fue otorgada la autorización.

Modificaciones a la política de privacidad y tratamiento de datos personales:

- LAS COMPAÑÍAS se reservan el derecho de modificar las normas de confidencialidad y protección de datos con el fin de adaptarlas a nuevos requerimientos de tipo legal, jurisprudencial, técnico y, en general, cuando sea necesario para prestar un mejor servicio.

Aceptación de esta política de privacidad:

- El titular de la información acepta el tratamiento de sus datos personales, conforme con los términos de esta política de privacidad, cuando proporciona los datos a través de nuestros canales o puntos de atención y cuando compra, adquiere, o usa cualquiera de nuestros productos o servicios.

GOBERNABILIDAD

- La aprobación de la presente política está a cargo de la Junta Directiva, o el máximo órgano social de LAS COMPAÑÍAS, según corresponda, y cualquier modificación deberá ser aprobada por estos mismos órganos.
- El Oficial de Datos de LAS COMPAÑÍAS, o quien haga sus veces, será la instancia responsable del gobierno y la aplicación de esta política.

INSTANCIAS DE DECISIÓN

- Las instancias de decisión en materia de protección de datos personales estarán bajo las definiciones del Oficial de Datos de LAS COMPAÑÍAS, o quien haga sus veces, el reglamento de trabajo y la normatividad vigente aplicable.

DIVULGACIÓN

- La presente política será vinculante y deberá ser publicada a todos los grupos de interés, dentro de los sitios definidos por LAS COMPAÑÍAS.
- El Oficial de Datos de LAS COMPAÑÍAS, o quien haga sus veces, será el responsable de la administración de esta política y en esa medida gestionará con las áreas involucradas su divulgación, cumplimiento y actualización.

CONTROL DE CAMBIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA

APROBACIONES

	AUTOR	REVISOR	APROBADOR
NOMBRE			
CARGO			
FIRMA			
FECHA			